

**DECRETO N° E-784/2018.-/**

**COLINA, 03 de Abril de 2018.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-482/2018 de 01.03.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-50-L118, del proyecto denominado "Adquisición de distintos tipos de cortinas para oficina DAM". **2)** Memorándum N° 47/2018, de fecha 02 de abril de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente MANUFACTURAS WINTER S.A., para la adquisición e instalación de cortinas roller para ser usadas en el Programa DAM Colina, solicitados por el Programa DAM Colina, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-50-L118 de fecha 02 de abril de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 02 de abril de 2018, que certifica que el oferente MANUFACTURAS WINTER S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-50-L118 al oferente **MANUFACTURAS WINTER S.A., RUT. N° 84.003.800-9**, para la adquisición e instalación de cortinas roller para ser usadas en el Programa DAM Colina, solicitados por el Programa DAM Colina, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 351.000.- (trescientos cincuenta y un mil pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-11-003-000-000 denominado "DAM Comuna Amiga de la Infancia y la Juventud 2016" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**  
**FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**  
**FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-784/2018  
03.04.18



MEMORÁNDUM N.º 47 / 2018  
MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, abril 02 de 2018.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-50-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Adq. e instalación de cortinas roller para ser usadas en el Programa DAM Colina.

Oferente Adjudicado	: MANUFACTURAS WINTER S.A.
Rut	: 84.003.800-9
Ítem Presupuestario	: 114-05-11-003-000-000 DAM COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD 2016
Monto Adjudicado	: 351.000.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 025 del Programa DAM Colina, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



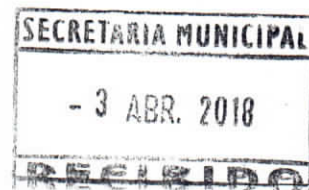
*[Handwritten Signature]*  
CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-50-L118.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 50%	Oferta Técnica 40%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 MANUFACTURAS WINTER S.A.	351,000	50.00	40.00	10.00	100.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO Y CON LO SOLICITADO
2 ROSA ELVIRA ROBLEDO QUIJADA	367,500	47.76	40.00	10.00	97.76	CUMPLE CON LO REQUERIDO Y CON LO SOLICITADO
3 CLAUDIA SILVANA BARETTA ARELLANO	465,739	37.68	40.00	10.00	87.68	CUMPLE CON LO REQUERIDO Y CON LO SOLICITADO
4 CESAR AUGUSTO JIMENEZ ZUÑIGA	378,000	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA ALGUNAS MEDIDAS REQUERIDAS
5 NAVARRO Y WYNANDS LTDA.	369,000	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA ALGUNAS MEDIDAS REQUERIDAS

lunes, 2 de abril de 2018





Colina, abril 02 de 2018.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-50-L118 al proveedor **MANUFACTURAS WINTER S.A.** RUT: 84.003.800-9 por un monto de **\$ 351.000.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-11-003-000-000, denominado **"DAM COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD 2016"** del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

Chile Proveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 02/04/2018 16:44

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
84.003.800-9	MANUFACTURAS WINTER S A	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

**DECRETO N°: E-482/2018/**

**COLINA, 01 de Marzo de 2018.-**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1)  
Memorándum N° 187/2018, de fecha 27 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-50-L118; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de distintos tipos de cortinas para oficina DAM", solicitado por el Programa DAM Colina, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-50-L118**, del proyecto denominado "**Adquisición de distintos tipos de cortinas para oficina DAM**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición de distintos tipos de cortinas para oficina DAM**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**  
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)  
FDO.) DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/DVB/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan